

FORMATO Nº 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB**
Representante Legal: **ELVIA HERCILIA PAEZ GÓMEZ, Directora**
NIT: **890.201.573-0**
Período Informado
Fecha de suscripción

01-sep-09

Fecha de Evaluación

31-jul-10

Numero de hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
1	19-03-001	HA01 - Integridad documental Se observa deficiencias en la aplicación del artículo 3 de la ley 594 de 2000, sobre la gestión documental para el manejo y organización de la documentación, por cuanto los expedientes de los procesos sancionatorios no contienen la totalidad de la información y no se encuentran debidamente foliados, de igual forma se observó que en los expedientes de los contratos LC 5333-01 Para la adecuación, optimización, modificación y nueva integración de la PTAR Rio Frio y en el 6162-04 de consultoría para la interventoría técnica al contrato para la construcción de las obras de estabilización en 20 barrios dentro del Plan General para el control de la erosión del municipio de Bucaramanga, no reposa la totalidad de las actas y documentación pertinentes a efecto del control y utilización de la información de los mismos.	Deficiencias de control interno del proceso.	Expone al riesgo la conservación de los documentos al tiempo que no facilita su utilización.	Elaboración e implementación de un plan de capacitación en técnicas de archivo y gestión documental.	Brindar bases sólidas y ampliar el conocimiento para que el personal de la entidad este fortalecido en la parte conceptual y practica del manejo de los documentos según las normas del archivo general de la nación.	En coordinación con el área de Gestión Humana implementar jornadas de capacitación de acuerdo con las áreas de trabajo y los niveles de conocimiento de los funcionarios.	Jornadas de capacitación.	6	01-sep-09	31-mar-10	30.1	6	100.00%	30.14	30.14	30.14	SECRETARIA GENERAL
					Revisión de la totalidad de expedientes Sancionatorios, de contratos, licencias, documentos de seguimiento y control y demás documentos relevantes para la entidad.	Garantizar que el 100 por ciento de los procesos, expedientes y contratos correspondientes a las vigencias 2,008 y 2,009 contengan el total de la documentación requerida, mediante su revisión física para mejorar el control y seguimiento a los mismos.	Elaboración de informes de avance de revisión expedientes, sancionatorios y contratos.	Informe de avance consolidados	6	01-sep-09	31-mar-10	30.1	6	100.00%	30.14	30.14	30.14	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL COORDINACIÓN TÉCNICA SCADT COORDINACIÓN JURIDICA SCADT OFICINA DE CONTRATACIÓN SECRETARIA GENERAL
					Implementación de mecanismos de control a través del sistema de ejecución de contratos, que garantice que las actas reposen en sus totalidad en el expediente original de la oficina de contratación, restringiendo que el supervisor no pueda adelantar el tramite de un acta si la anterior no ha sido archivada en contratación.	garantizar que los expedientes contractuales contengan todos los soportes y se encuentren debidamente archivadas todas las actas.	En coordinación con el grupo de tecnología de la impormación se implementará un control en el sistema de ejecución de contratos que garantice la recepción de las actas para su archivo y permita que continúe su trámite.	Control implementado y formalizado	1	01-sep-09	31-mar-10	30.1	1	100.00%	30.14	30.14	30.14	OFICINA DE CONTRATACION
					Implementar la infraestructura de archivo necesaria para un adecuado manejo de los expedientes.	Facilitar el procedimiento de búsqueda y garantizar la seguridad e integridad documental, mediante la adquisición de archivadores y demás muebles que se requieran para este proposito.	Adecuar la infraestructura de archivos físicos en las tres áreas que acuerdo a la estructura organizacional del a CDMB manejan este tipo de documentación.	Sistemas de archivo físico implementados	3	01-sep-09	31-mar-10	30.1	3	100.00%	30.14	30.14	30.14	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

Numero de hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
2	12-01-004	HA 02 – PGIRS A pesar que los Planes de Gestión Integral de residuos sólidos-PGIRS de los 13 municipios del área de jurisdicción de la CDMB, se encuentran debidamente aprobados, no iniciaron su implementación de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Resolución No. 0477 de 2004, en el cual se señalo plazo para tal fin, sin que a la fecha (abril 2009) se tengan los resultados de los procesos sancionatorios iniciados por la CDMB a los entes territoriales por tal incumplimiento legal.	Insuficiente diligencia y celeridad en los procesos sancionatorios	Posibilita el descuido por parte de los entes territoriales de sus obligaciones de impacto ambiental.	Capacitar a los entes Municipales en el proceso de adopción e implementación de los PGIRs en cumplimiento de la resolución 477 de 2,004 del MAVDT.	Dar cumplimiento a la función como autoridad ambiental mediante el ejercicio permanente del control y seguimiento a las actividades desarrolladas por los Municipios en materia de PGIRs.	Diseñar e implementar jornadas de capacitación a funcionarios públicos de las Alcaldías de los Municipios del área de jurisdicción, que tengan funciones relacionadas con PGIRs, en la aplicación de la norma	Jornadas de capacitación.	13	01-sep-09	31-mar-10	30.1	13	100.00%	30.14	30.14	30.14	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL COORDINACIÓN TÉCNICA SCADT COORDINACIÓN JURIDICA SCADT
					Revisión y actualización de los procesos y procedimientos SIGC relacionados con los PGIRs Municipales.		100% de los procesos y procedimientos del SIGC relacionados con los PGIR's, revisados y actualizados	Conjunto de Procesos y procedimientos actualizados	1	01-sep-09	31-mar-10	30.1	1	100.00%	30.14	30.14	30.14	
					Implementación de mecanismos de control y seguimiento a los PGIRs de los trece Municipios.		Realizar seguimiento y control para verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos por los 13 municipios en materia de PGIRs mediante informes trimestrales	Informes de avance TRIMESTRAL a los PGIRS de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB	2	01-sep-09	31-mar-10	30.1	2	100.00%	30.14	30.14	30.14	
					Iniciar los procesos sancionatorios contra los Municipios que de acuerdo a la normatividad vigente no han adoptado e implementado los PGIRs.		Iniciar procesos sancionatorios a los Municipios que no han implementado el PGIR.	Procesos sancionatorios	5	01-sep-09	31-mar-10	30.1	5	100.00%	30.14	30.14	30.14	
					Concluir los procesos sancionatorios ya iniciados contra los municipios que habían definido los planes pero no los han cumplido.		Adelantar y concluir los procesos sancionatorios contra los municipios que no han cumplido el PGIR	Procesos sancionatorios	4	01-sep-09	31-mar-10	30.1	4	100.00%	30.14	30.14	30.14	

Numero de hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
3	12-01-003	HA 03 - Predios de Preservación Ambiental A pesar que el Decreto 1539 de 1997 mediante el cual se declara el Distrito de Manejo Integrado del área Metropolitana de Bucaramanga en el cual se establece las zonas de Preservación Ambiental y las limitaciones a su uso, la CDMB, hace más de 10 años, posee predios ubicados en el sector de la Escarpa Occidental de la Meseta de Bucaramanga, considerada como zona para la recuperación y protección (ZRP), los cuales se encuentran ocupados por mejoristas quienes realizan actividades agropecuarias en estos.	Insuficiente gestión para negociar las mejoras a fin que los mismos, se ubiquen en zonas con usos del suelo compatibles con la actividad económica que desarrollan	Afectación ambiental en dichas zonas.	Actualización del censo de mejoristas y áreas ocupadas de predios de propiedad de la CDMB en la escarpa occidental de la Meseta, detallando tipo de actividad.	Recuperar las áreas afectadas, mediante la negociación, acciones jurídicas o compra de las mejoras, para dedicarlas a zonas de preservación ambiental como lo establece el DMI.	Visita a los predios objeto de preservación según DMI del Área Metropolitana para verificar en campo el número actual de mejoristas.	Censo de predios y mejoristas	1	01-sep-09	15-ene-10	19.4	1	100.00%	19.43	19.43	19.43	SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE RECURSO FISICO GESTION AMBIENTAL URBANA SOSTENIBLE
					Caracterización jurídica de cada uno de los casos.		Conceptos jurídicos	Informe	1	16-ene-10	31-mar-10	10.6	1	100.00%	10.57	10.57	10.57	SECRETARÍA GENERAL
					Dar inicio a los procesos sancionatorios en contra de los mejoristas responsables por las afectaciones ambientales causadas.		Iniciar procesos sancionatorios por cada uno de los mejoristas infractores	100 % de Procesos sancionatorios determinados por el estudio Técnico - Jurídico	1	01-abr-10	30-jun-10	12.9	1	100.00%	12.86	12.86	12.86	SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL
					Iniciar los procesos de avalúo y negociación de las mejoras.		Contratar los avalúos de las mejoras y realizar su negociación.	Avaluos	25	01-abr-10	30-ago-10	21.6	6	24.00%	5.18	0.00	0.00	SUBD. GESTION AMBIENTAL URBANA SOTENIBLE
					Realizar el tramite de escrituración para la adquisición de las mejoras, de acuerdo con el presupuesto disponible.		Protocolización de las escrituras de compra y recibo de las mejoras.	Escrituras legalizadas	25	01-sep-10	31-dic-10	17.3	1	4.00%	0.69	0.00	0.00	SECRETARIA GENERAL

Numero de hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
4	12-01-004	<p>HAD 04 D-1 – Procesos Sancionatorios. Se observan deficiencias en ejercicio de la autoridad ambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la ley 99 de 1993, relacionado con las sanciones que se deben imponer al infractor de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo y aprovechamiento de recursos naturales renovables, toda vez que en el proceso que se adelanta por la Acción Popular 2801-2003, el Tribunal Administrativo de Santander profirió fallo condenando a la CDMB al pago del incentivo de cinco salarios mínimos mensuales legales (\$2,3 millones), justificado en el hecho de que la entidad ambiental no estableció los controles de manera oportuna, reflejando con ello no eficiencia en el ejercicio de su competencia. Igual situación se observa, en el proceso de la Acción Popular 2004-3340-0, en el cual el Tribunal Administrativo de Santander, confirma la condena al pago \$1.1 millones, estableciendo que existió por parte de la CDMB "un comportamiento omisivo respecto de su función de imponer y a ejecutar a prevención las sanciones de su competencia, por el caso de una tala de árboles para realizar una construcción, sin contar con licencia ambiental y poniendo en peligro en componente vegetal de la zona".</p>	Situaciones originadas por falta de diligencia y oportunidad en los procesos en ausencia de un mecanismo de articulación o armonización de los aspectos jurídicos y técnicos, así como deficiencias en el control interno de los procesos sancionatorios a fin de garantizar la defensa judicial.	Riesgo del cumplimiento de la Misión legal de la Corporación al tiempo que se generen sentencias adversas a los intereses económicos de la entidad.	Iniciar los procesos disciplinarios a que haya lugar con relación a los hechos establecidos en el hallazgo..	Dar cumplimiento a los principios contenidos en la Ley 734 de 2002 mediante la iniciación de procesos disciplinarios	Adelantar los procesos disciplinarios por omisión o extralimitación de funciones	Proceso disciplinario	2	01-sep-09	31-mar-10	30.1	2	100.00%	30.14	30.14	30.14	SECRETARÍA GENERAL
					Imponer las medidas preventivas dentro del término de ley.	Garantizar la celeridad y eficacia en la ejecución de las medidas preventivas impuestas por la CDMB en contra de los infractores ambientales, mediante la acción inmediata del GEA	Seguimiento a la imposición de Medidas Preventivas mediante informe trimestral	Informe	2	01-sep-09	31-mar-10	30.1	2	100.00%	30.14	30.14	30.14	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL COORDINACIÓN JURIDICA SCADT COORDINACIÓN TÉCNICA SCADT GEA
					Poner en marcha el aplicativo de los procesos sancionatorios en el SINCA de la CDMB	Controlar el estado y avance de los procesos sancionatorios, mediante el registro sistematizado de las actuaciones surtidas en el mismo, que permitan una adecuada y oportuna toma de decisiones.	Registro y control del 100% de las actuaciones relacionadas con los procesos sancionatorios	Aplicativo funcionando	1	01-sep-09	31-dic-09	17.3	1	100.00%	17.29	17.29	17.29	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
					Elaboración e implementación de un seminario taller en sancionatorios y en derechos de petición que involucre tanto la parte técnica como la parte jurídica de los procesos sancionatorios de la entidad	Brindar bases sólidas y ampliar el conocimiento para que el personal de la entidad este fortalecido en la parte conceptual y practica del proceso sancionatorio y en respuesta a derechos de petición.	En coordinación con la subdirección de control ambiental implementar jornadas de capacitación de acuerdo con las áreas de trabajo y los niveles de conocimiento de los funcionarios.	Jornadas de capacitación.	3	1-sep-09	31-mar-10	30.1	3	100.00%	30.14	30.14	30.14	SECRETARIA GENERAL

Numero de hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
5	14-04-004	HA 05 - Control administrativo y financiero del contrato LC 5333-01 Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 514 y demás del Estatuto Tributario, relacionados con el impuesto de Timbre, se observa deficiencia en control administrativo y financiero del contrato LC 5333-01-2006 celebrado con Plantas de Santander para "la adecuación, optimización, modificación y nueva integración de la PTAR Frío-primer etapa fase 1", toda vez que no se dio cabal cumplimiento al pago oportuno del impuesto de timbre, lo cual le generó sanción e intereses moratorios por \$60,7 millones.	Deficiencia en control administrativo y financiero	El reintegro de estos recursos a la Entidad es incierto al estar supeditado a la decisión que al respecto tome el Comité Fiduciario.	Definir procedimientos para la verificación de obligaciones precontractuales	Establecer las actividades a contemplar de las obligaciones precontractuales	Procedimiento Aprobado	Procedimiento	1	01-sep-09	31-mar-10	30.1	1	100.00%	30.14	30.14	30.14	OFICINA DE CONTRATACIÓN
					Implementación a través del sistema de ejecución de contratos, un control que no permita al supervisor efectuar el acta de inicio si la oficina de contratación no ha dado la aprobación del pago del impuesto de timbre para los contratos que lo requieran	Garantizar que los contratos no inicien su ejecución sin haber cumplido con la totalidad de requisitos de legalización y perfeccionamiento.	Control Implementado	Aplicativo de control	1	01-sep-09	31-mar-10	30.1	1	100.00%	30.14	30.14	30.14	OFICINA DE CONTRATACIÓN
					Diseño e implementación de un sistema de información	Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones precontractuales, por medio de un sistema de información completo y consistente, evitando posibles problemas judiciales	Mejora en el aplicativo de ejecución de contratos del Sistema de Información Corporativo SIC	Aplicativo Mejorado	1	01-sep-09	31-mar-10	30.1	1	100.00%	30.14	30.14	30.14	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN OFICINA DE CONTRATACIÓN
6	14-04-001	HA 06 - Contratos de consultoría Se observa que en los contratos de consultoría números 6162-04 con Interpro Ltda. y 6176 no obstante que el objeto contractual de los mismos, están dirigidos a interventoría de contratos de obras, ni en la minuta de los respectivos contratos ni en Actas suscritas en la ejecución, se hace alusión al número del contrato al cual se les está realizando labores de interventoría,.	Deficiencias en el control interno del proceso	Falencia que incide en la identificación y el ejercicio del control sobre el mismo.	Incluir dentro del objeto contractual del contrato de interventoría, el número del contrato de obra o consultoría principal al cual se le está efectuando la misma. En los casos en que paralelamente se inicien los procesos tanto de obra como de interventoría, una vez sea adjudicado el de obra y se asigne el número del contrato, éste deberá incluirse en el objeto del contrato de interventoría.	Asegurar que los contratos de interventoría dentro de su objeto contractual, se relacionen directamente con el número del contrato de obra pública o consultoría principal, para evitar confusiones en la identificación de los mismos.	Contratos de interventoría debidamente identificados en su objeto contractual con el número del contrato de obra o consultoría al que se le realizará la misma.	100% de Contratos de interventoría modificados	1	01-sep-09	31-mar-10	30.1	1	100.00%	30.14	30.14	30.14	OFICINA DE CONTRATACIÓN

Numero de hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
7	17-01-007	HA 07 -Cartera de difícil recaudo. A 31 de diciembre de 2008 la Corporación presenta deudores con fecha de vencimiento mayor a doce (12) meses por \$3.500 millones, de los cuales \$172 millones presentan riesgo alto de recuperación.	Situación generada en la insuficiente gestión para su recaudo.	Además del riesgo de recuperación genera incertidumbre en los saldos presentados en los estados contables.	Actualizar el manual de Cartera en lo concerniente a la cartera persuasiva	Optimizar la gestión del recaudo de la cartera persuasiva	Aplicar las acciones administrativas persuasivas que permitan un mejoramiento en la gestión de cobro	Manual de Cartera Actualizado	1	01-sep-09	30-nov-09	12.9	1	100.00%	12.86	12.86	12.86	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS GRUPO FINANCIERO
					Creación de un Procedimiento de facturación que cumpla con lo estipulado en el manual de cartera	Optimizar el recaudo de la cartera persuasiva y coactiva	Documentar un procedimiento que establezca los pasos de la facturación	Procedimiento formalizado	1	01-sep-09	31-mar-10	30.1	1	100.00%	30.14	30.14	30.14	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS GRUPO FINANCIERO
					Visitas directas a los domicilios de los deudores	Lograr la identificación del domicilio del deudor para efecto de secuestrar bienes muebles	Visitas directas a los domicilios de los deudores	Actas de visitas	49	01-sep-09	31-mar-10	30.1	49	100.00%	30.14	30.14	30.14	SECRETARIA GENERAL JURISDICCION COACTIVA
					Seleccionar las deudas de difícil recaudo que tenga una antigüedad mayor a cinco (5) años	Declarar la remisión de la obligación a través del comité de sostenibilidad contable por no existencia de garantía que respalde su pago.	Registro de deudores sin bienes	Listado clasificado	2	01-sep-09	31-mar-10	30.1	2	100.00%	30.14	30.14	30.14	SECRETARIA GENERAL JURISDICCION COACTIVA
					Depurar el sistema contable con la baja de la obligación	Ajustar el valor de las cuentas por cobrar de los estados financieros	Numero de deudores dados de baja del sistema contable	Acta Comité sostenibilidad contable	2	01-sep-09	31-mar-10	30.1	2	100.00%	30.14	30.14	30.14	SECRETARIA GENERAL JURISDICCION COACTIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS GRUPO FINANCIERO COORDINACION DE CONTABILIDAD, ALMACEN E INVENTARIOS
8	16-04-001	HA 08 Propiedad, Planta y Equipo (Terrenos) En Propiedad, Planta y Equipo figuran contablemente 20 predios que fueron entregados a la comunidad en 1989, los cuales a la fecha no han sido legalizados.	Situación generada en la insuficiente gestión dirigida a la transferencia de la propiedad de los mismos a esa comunidad.	Lo cual incide en los saldos de Propiedad, planta y equipo al sobreestimarse en \$40 millones, además de exponerse al riesgo de posibles costos adicionales en el momento de la legalización.	Ubicación de los adjudicatarios de los predios para invitarlos a legalizar la propiedad de los inmuebles.	Realizar los trámites legales necesarios para transferir la propiedad de veinte predios que le fueron entregados a la comunidad en el barrio La Esperanza para darlos de baja de los libros de contabilidad de la CDMB.	Visita al Barrio La Esperanza para localizar a los adjudicatarios de los predios e invitarlos a legalizar la propiedad de sus inmuebles.	Listado de adjudicatarios	1	01-sep-09	31-oct-09	8.6	1	100.00%	8.57	8.57	8.57	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
					Realizar el trámite para la escrituración de los predios a los adjudicatarios.	Realizar los trámites de Escrituración de los predios entregados a la comunidad.	Escrituras legalizadas	20	01-nov-09	31-oct-10	52.0	14	70.00%	36.40	0.00	0.00	0.00	SECRETARIA GENERAL

Numero de hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
9	17-02-100	HA 09 Provisión contingencias Se presenta inobservancia del procedimiento para el reconocimiento Revelación de los procesos judiciales, establecidos en el Manual de Procedimientos Contables y adoptados mediante Resoluciones Nos 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007 emanadas de la Contaduría General de la Nación, por cuanto la CDMB no ha registrado en Provisión para contingencias \$1.083 millones correspondiente al fallo del 8 de mayo de 2008 proferido por el Juzgado sexto Administrativo de Bucaramanga, que falló en primera instancia ordenando el registro y matrícula de la CDMB como contribuyente ante la oficina de Industria y Comercio, al negar las pretensiones de nulidad y restablecimiento del derecho, que la CDMB habla instaurado contra la Resolución 286 del 9 de julio de 2003 del Municipio de Girón. Igual sucede con el proceso de Reparación Directa No. 405 de 1998, que no obstante haberse dado una sentencia condenatoria en primera instancia y que a la fecha se estima en \$200 millones.	No cumplimiento a cabalidad en la aplicación de las normas contables presentando una subestimación por \$1.283 millones, en la cuenta Provisión para Contingencias	Lo cual genera que en el evento de pago se deba afectar directamente el gasto en dicha cuantía	Revisión y actualización del Procedimiento Procesos Judiciales.	Garantizar que las personas que participan en las actividades procedan conforme a las pautas establecidas por la Entidad..	Se verificará cada una de las actividades relacionadas en el procedimiento, identificando, tiempos, responsables.	Procedimiento actualizado	1	01-sep-09	30-nov-09	12.9	1	100.00%	12.86	12.86	12.86	SECRETARIA GENERAL
					Registrar el 100% de los procesos judiciales adelantados en contra y a favor de la CDMB, en el sistema de procesos judiciales por parte de los abogados responsables de cada uno de ellos.	Mantener actualizado y con información confiable el estado de cada proceso en el aplicativo Procesos Judiciales, identificando los casos en que sea necesaria la provisión para contingencia.	Registro de la novedad en el sistema de información dentro del mes en que ésta se produce.	Listado bimestral de registros actualizados	3	01-sep-09	31-mar-10	30.1	3	100.00%	30.14	30.14	30.14	SECRETARIA GENERAL
					Registrar en el sistema contable las novedades reportadas en el aplicativo de Procesos Judiciales	Garantizar el cumplimiento del procedimiento para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales en de los estados financieros de la entidad.	Tener provisionados todos los procesos judiciales de acuerdo a las actuaciones registradas por los abogados en el aplicativo interno.	Relación mensual de procesos provisionados	5	01-sep-09	31-mar-10	30.1	5	100.00%	30.14	30.14	30.14	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE CONTABILIDAD, ALMACEN E INVENTARIOS
					Incluir a partir del año 2010 en la minuta de los abogados que contraten para el manejo de procesos judiciales, una cláusula que los obligue a registrar la información de los procesos en forma oportuna y confiable. El Supervisor igualmente guardará evidencias de la verificación de la revisión mensual que realiza.	Definir la responsabilidad de los abogados contratistas	Clausula implementada en el 100% de los contratos suscritos con los abogados que tengan a cargo los procesos judiciales de la entidad.	Minuta modelo	1	01-ene-10	31-mar-10	12.7	1	100.00%	12.71	12.71	12.71	OFICINA DE CONTRATACION SECRETARIA GENERAL
					Establecer un programa de capacitación orientado a los abogados usuarios de la aplicación de Procesos Judiciales.	Propender por el correcto uso y operación del sistema de procesos judiciales de la CDMB	Capacitación y soporte al personal	Jornadas de capacitación.	2	01-sep-09	31-mar-10	30.1	2	100.00%	30.14	30.14	30.14	SECRETARIA GENERAL COORDINACIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Numero de hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
PLAN DE MEJORAMIENTO AL RECURSO HIDRÍCO																		
10	1103002	La ordenación así concebida constituye el marco para planificar el uso sostenible de la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica, sin embargo y pese a las acciones adelantadas por la Corporación en desarrollo de este proceso se observa el 16% de ejecución es decir.	Poco avance en este proceso por la falta de gestión para la fase del Plan de Manejo del POMCA,	Hecho que afecta el planeamiento del uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables de la cuenca.	1. Definición de las áreas estratégicas en las Subcuencas hidrográficas del área de jurisdicción.	Ejecutar las acciones prioritarias de los planes de ordenación y manejo aprobados por la entidad	Establecer la relación de las áreas prioritizadas para la protección, recuperación y conservación de la cuenca	Áreas prioritizadas	8	01-feb-10	30-abr-10	12.6	8	100.00%	12.57	12.57	12.57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS Y ÁREAS PROTEGIDAS EN EL TERRITORIO RURAL
							Creación de los Grupos de Trabajo interdisciplinarios con el fin de realizar actividades de protección, recuperación y conservación en la cuenca hidrográfica	Grupos de Trabajo	8	02-feb-10	30-abr-10	12.4	8	100.00%	12.43	12.43	12.43	
							Elaboración de los Planes Operativos al personal que va a intervenir en los diferentes grupos de trabajo	Planes Operativos	8	03-feb-10	30-abr-10	12.3	8	100.00%	12.29	12.29	12.29	
							Realizar el seguimiento y control a los Planes Operativos de los grupos de trabajo.	Informes de avance semestral	2	30-jun-10	15-ene-11	28.4	1	50.00%	14.21	0.00	0.00	
11	1201100	Solamente a julio 22 de 2009, la Corporación ha aprobado cuatro (4) PSMV así: Empresa de Alcantarillado de Santander-Empas.S.A.ESP, que administra, opera y mantiene los sistemas de alcantarillado de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, Piedecuestanda de Servicios Públicos E.S.P, del municipio de Piedecuesta, Empulebrija. E.S.P, del municipio de Lebrija, y Emservir. E.S.P de Rionegro, los otros 7 planes no han sido aprobados.	Porque los municipios no han cancelado los derechos de evaluación.	Por consiguiente, no se han realizado inversiones para la ejecución de estos planes. Situación esta que ha impedido la adecuada recuperación del recurso hídrico especialmente en la parte alta del río Lebrija que surte gran parte del agua de consumo humano para el área metropolitana.	Gestionar la cancelación de los derechos de evaluación de las siete administraciones municipales restantes como son el Playon, Tona, Matanza, Suratá, Charta, Vetas y California, para esta forma proceder a la aprobación de respectivos PSMV.	Que la totalidad de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB cuenten con los PSMV aprobados	Realizar el trámite de aprobación de resoluciones de los 7 PSMV.	Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados	7	01-dic-09	15-feb-10	10.9	7	100.00%	10.86	10.86	10.86	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA SOSTENIBLE

Numero de hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	AREA RESPONSABLE
12	1201003	<p>En el artículo 3 de la Ley 373 de 1997, se estableció para las corporaciones ambientales la obligación de aprobar los Programas de uso eficiente y ahorro de agua que le presenten las entidades encargadas de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica, y demás usuarios similares del recurso hídrico. Así mismo, estableció para estas Corporaciones la obligación de elaborar y presentar al Ministerio del Medio Ambiente un resumen ejecutivo para su información, seguimiento y control, dentro de los seis meses siguientes contados a partir de la aprobación de cada programa presentado. En el párrafo primero de este artículo también impuso a estas corporaciones la obligación de presentar un informe anual al MAVDT sobre el cumplimiento de los programas de ahorro y uso eficiente del agua.</p> <p>No obstante, la claridad normativa de estas disposiciones y el tiempo transcurrido desde su promulgación, a diciembre de 2007 el Índice de Agua contabilizada es del 26.41%.</p>	Debido a que falta mayor exigencia por parte de la corporación para que los municipios presenten dicho plan;	Situación esta que impide el seguimiento y aplicación adecuada a los programas de ahorro y uso eficiente del agua.	Cumplimiento de la Ley 373/97 mediante la elaboración e implementación de los programas de ahorro y uso eficiente del agua	1. Realizar mensualmente durante el 2010 una Capacitación sobre la ley 373/97 a los municipios y empresas prestadoras de servicios de Acueducto y empresas de producción hidroeléctrica en el Area de Jurisdicción de la CDMB.	Capacitación a los municipios y empresas prestadoras de servicios	Capacitaciones.	11	01-abr-10	31-dic-10	39.1	11	100.00%	39.14	0.00	0.00	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL
						2. Entrega de términos de referencia a dichas empresas.	Elaboración y entrega de los términos de referencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 373 de 1997.	Términos de referencia	11	15-mar-10	30-abr-10	6.6	11	100.00%	6.57	6.57	6.57	
						3. Evaluar, aprobar y realizar visitas de seguimiento a los programas aprobados para verificar su implantación,	Evaluar y aprobar los planes de acuerdo con los términos de referencia remitidos y realizar visitas de seguimiento a cada uno de los planes aprobados con el objeto de verificar su implantación.	Programas evaluados, aprobados y en seguimiento	8	01-may-10	31-dic-10	34.9	3	37.50%	13.07	0.00	0.00	
						4. Presentar informe anual al Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial un informe anual sobre el cumplimiento de programas de ahorro y uso eficiente del agua.	Elaborar informe anual consolidado, estableciendo las diferentes acciones adelantadas por la CDMB en el seguimiento de los programas de ahorro y uso eficiente del agua en su área de jurisdicción.	Informe anual	1	01-jul-10	15-ene-11	28.3	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	

964 855 855

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento

PBEC = 855

Puntaje base evaluación de avance

PBEA = 1077

Cumplimiento del plan

CPM = POMMV/PBEC 100.00%

Avance del plan de mejoramiento

AP= POMi/PBEA 89.52%

ELVIA HERCILIA PAEZ GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL CDMB

EUGENIA AGUILAR RUEDA
SUBDIRECTORA DE CONTROL INTERNO CDMB